

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0031 (CONTR/2021/847260) “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Antonio Bonache Martínez, Jefe del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA.
- D^a. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.
- D^a. Blanca Ortega Collantes, Titulada Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- D. Gabriel Martínez Ruiz Titulado de Grado Medio del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. José Luis Medina García, Asesor Técnico del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

En Sevilla, a las diez horas (10:00h) del día 22 de marzo de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la SGT, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para abordar la vista y análisis de los documentos presentados para subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 1; asimismo, la vista y estudio de documentación previa de los lotes 2, 4, 7 a 10, y 13 a 17; y finalmente valoración de los informes de viabilidad económica correspondientes a las ofertas incursas en baja temeraria de los lotes 3, 11, 12 y 18 a 21; todos ellos pertenecientes al expediente ADM/2021/0031 (CONTR/2021/847260) “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL”.



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 1/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha de 23 de noviembre de 2022 se firmó el acta de la sesión 6ª aprobada con anterioridad por la mesa de contratación. Teniendo todos los miembros conocimiento del acta citada, no se manifiesta disconformidad con la misma. Asimismo informa que el objeto de esta sesión es el análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación (y de subsanación de la misma), presentada por las entidades licitadoras y de los informes de viabilidad económica evacuados por el Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA, correspondiente a los lotes citados.

En cuanto al primer apartado del orden del día, vista de los documentos presentados para subsanar la documentación previa a la adjudicación, se concluye lo siguiente:

LOTE N.º 1: ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS)

En relación con la **Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres** (Cláusula 10.7.2.j y Anexo XVIII del PCAP).

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La Mesa considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente DM/2021/0031 “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL” **LOTE 1**, a favor de la entidad ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), con N.I.F. V09409749, por un importe de **SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (76.680,00 €)**, IVA excluido.

A continuación se da paso a la vista y análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades licitadoras y se extraen las siguientes conclusiones:

LOTES N.º 2, 7 y 14: ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS)

La Mesa considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente DM/2021/0031 “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 2/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL” **LOTES 2, 7 y 14**, a favor de la entidad ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), con N.I.F. V09409749, por un importe de **TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS EUROS (37.062,00 €)**, IVA excluido para el lote 2; de **SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (76.680,00 €)**, IVA excluido para el lote 7; y de **SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS (74.124,00 €)**, IVA excluido para el lote 14.

LOTES N.º 4, 15, 16 y 17: MAUDE STUDIO S.L.

(Lotes 15, 16 y 17) En relación con los documentos que acreditan la **habilitación profesional** (Cláusula 6.1 del PCAP y apartado 7 del Anexo I del PCAP):

De la documentación presentada, no queda acreditada la habilitación profesional para las especialidades formativas (códigos FCOV27 y FCOV05), que se exigen en el PCAP para los lotes 15 y 16. Asimismo, tampoco se acredita la habilitación profesional (códigos FCOV29 y FCOV06), correspondiente al lote 17.

(Lotes 4, 15, 16 y 17) En cuanto a los documentos que acreditan la **solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP), o *alternativamente Registro de Licitadores*.

La entidad licitadora acredita el depósito de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2020, sin constar fehacientemente en la certificación expedida por el Registro Mercantil la fecha en la que se ha hecho efectivo dicho depósito, que en cualquier caso deberá ser anterior a 22 de diciembre de 2021, fecha de finalización de presentación de ofertas para este contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el PCAP. No obstante, la Mesa ha comprobado que entre la documentación previa presentada por esta misma entidad, en respuesta a requerimientos realizados en otros expedientes, se constata el cumplimiento de esta exigencia temporal en las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2019, y consecuentemente no considera necesario requerir aclaraciones en este apartado.

(Lotes 4, 15, 16 y 17) Respecto al **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP):

La entidad licitadora ha constituido garantía definitiva en cada uno de los lotes, aportando resguardo acreditativo, sin embargo, en todos ellos se advierte que la cantidad es errónea al no corresponderse con el 5% del presupuesto base de licitación (5% + 5% del presupuesto base de licitación en los casos que fuera exigible una garantía complementaria adicional por haberse encontrado las respectivas ofertas incurso en presunción de anormalidad). En consecuencia, la Mesa ha determinado lo siguiente:

Respecto al lote n.º 4, habiendo la licitadora constituido una garantía por importe de 402,00 euros, se acuerda solicitar que se constituya una garantía complementaria adicional por importe de 7.638,00 euros, hasta llegar a la cantidad de 8.040,00 euros (5% del precio base de licitación, IVA excluido).

Respecto al lote n.º 15, habiendo la licitadora constituido una garantía por importe de 1.440,00 euros, se acuerda solicitar que se constituya una garantía complementaria adicional por importe de 12.960,00 euros,



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 3/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



hasta llegar a la cantidad de 14.400,00 euros (5% + 5% del precio base de licitación, IVA excluido).

Respecto al lote n.º 16, habiendo la licitadora constituido una garantía por importe de 1.944,00 euros, se acuerda solicitar que se constituya una garantía complementaria adicional por importe de 17.496,00 euros, hasta llegar a la cantidad de 19.440,00 euros (5% + 5% del precio base de licitación, IVA excluido).

Respecto al lote n.º 17, habiendo la licitadora constituido una garantía por importe de 2.304,00 euros, se acuerda solicitar que se constituya una garantía complementaria adicional por importe de 20.736,00 euros, hasta llegar a la cantidad de 23.040,00 euros (5% + 5% del precio base de licitación, IVA excluido).

El resto de la documentación previa a la adjudicación, que ha sido aportada por la entidad licitadora MAUDE STUDIO S.L., es correcta.

LOTE N.º8: ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.

La Mesa de Contratación constata que esta entidad licitadora, una vez transcurrido el plazo establecido, no ha presentado la documentación previa requerida, manifestando que siendo adjudicataria recientemente de otros contratos no puede acreditar suficiente solvencia técnica para impartir otras acciones formativas, por lo que retira su oferta y renuncia expresamente a la adjudicación del contrato. La Mesa propone la exclusión de esta entidad del procedimiento para el lote 8. A continuación procede a clasificar las ofertas del referido lote, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad CENTRO DOCENTE PRIVADO SALVADOR DE CÓRDOBA, S.L.

LOTE N.º	8	CC-CO-02-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	134.400,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
ALBORAN FORMACION SL	81.312,00 €	45,00	55	100,00	OFERTA EXCLUIDA (Renuncia expresamente a la adjudicación)
CENTRO DOCENTE PRIVADO SALVADOR DE CORDOBA SL	93.448,32 €	34,71	55	89,71	2
FUNDACION PRODE	94.080,00 €	34,18	47	81,18	3
ACADEMIA MILLENIUM SLL	102.144,00 €	27,34	37	64,34	4

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **CENTRO DOCENTE PRIVADO SALVADOR DE CÓRDOBA, S.L.**, con N.I.F.: B56057748, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador CENTRO DOCENTE PRIVADO SALVADOR DE CÓRDOBA, S.L. para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 4/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º9: EUROSEPER, S.L.

La Mesa constata que esta entidad licitadora no ha presentado la documentación previa, una vez transcurrido el plazo establecido, y en consecuencia no atiende al requerimiento. La Mesa propone su exclusión del procedimiento para el lote 9. Se procede a continuación a la clasificación de las ofertas del referido lote, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.

LOTE N.º	9	CC-GR-01-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	122.400,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
EUROSEPER SOCIEDAD LIMITADA	61.200,00 €	45,00	55	100,00	OFERTA EXCLUIDA (No presenta documentación previa a la adjudicación)
ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA SL	62.730,00 €	43,88	55	98,88	2
ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	65.178,00 €	42,08	55	97,08	3
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	66.096,00 €	41,40	55	96,40	4
MARSDIGITAL SL	76.500,00 €	33,75	52	85,75	5
UTE DIPHYLLOM IMAGEN DIGITAL SLL ALYCA LEARNING SOCIEDAD LIMITADA	77.112,00 €	33,30	48	81,30	6
HUINO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	99.450,00 €	16,88	55	71,88	7

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.**, con N.I.F.: B09318916, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L. para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º10: ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.

En relación con los **documentos que acreditan la habilitación profesional** (Cláusula 6.1 del PCAP y apartado 7 del Anexo I del PCAP):



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 5/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La entidad no acredita la inscripción o, en su defecto, declaración responsable debidamente registrada, de la especialidad formativa que se corresponde con el código FCOV06, no conducente a certificados de profesionalidad en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía en un centro domiciliado en la provincia de Granada, con objeto de poder impartir dicha especialidad formativa, de conformidad con lo establecido en el PCAP en este lote.

No obstante, respecto a la especialidad formativa que se corresponde con el código FCOV29, de la que también se exige acreditación para este lote, la entidad ha presentado solicitud de inscripción con fecha 19 de diciembre de 2022 en un centro domiciliado en la provincia de Granada, esto es, con posterioridad a 22 de diciembre de 2021, día en el que finalizó el plazo de presentación de ofertas para este contrato, por lo que se incumple el artículo 140.4 de la LCSP y el propio PCAP.

La Mesa decide no continuar con el estudio del resto de documentación previa a la adjudicación que ha sido presentada y acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L. del procedimiento para el lote 10. Se procede a continuación a la clasificación de las ofertas del referido lote, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS).

LOTE N.º	10	CC-GR-02-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	204.000,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	101.745,00 €	45,00	55	100,00	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA SL	104.550,00 €	43,77	55	98,77	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Habilitación Profesional)
ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	108.630,00 €	41,97	55	96,97	3
MARSDIGITAL SL	115.500,00 €	38,95	52	90,95	4
EUROSEPER SOCIEDAD LIMITADA	122.400,00 €	35,91	55	90,91	5
GALILEA CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	115.650,00 €	38,88	48	86,88	6
UTE DIPHYLLOM IMAGEN DIGITAL SLL ALYCA LEARNING SOCIEDAD LIMITADA	128.520,00 €	33,22	48	81,22	7
HUNO FORMACION Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA	165.750,00 €	16,83	55	71,83	8

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS)**, con N.I.F.: V09409749, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS) para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 6/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º13: EUROSEPER, S.L.

La Mesa constata que esta entidad licitadora no ha presentado la documentación previa, una vez transcurrido el plazo establecido, y en consecuencia no atiende al requerimiento. La Mesa propone su exclusión del procedimiento para el lote 13. Se procede a continuación a la clasificación de las ofertas del referido lote, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.

LOTE N.º		13	CC-JA-01-2021	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)		72.000,00 €		

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
EUROSEPER SOCIEDAD LIMITADA	36.000,00 €	41,76	55	96,76	OFERTA EXCLUIDA (No presenta documentación previa a la adjudicación)
AULA INTEGRAL DE FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	37.440,00 €	40,09	55	95,09	2
ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	38.340,00 €	39,05	55	94,05	3
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	41.310,00 €	35,60	55	90,60	4
Grupo MYA Soluciones Estratégicas	42.300,00 €	34,45	55	89,45	5
FORMACION PARA EL DESARROLLO E INSERCIÓN SL	43.200,00 €	33,41	55	88,41	6
ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA SL	43.200,00 €	33,41	55	88,41	7
ALMARIR CONSULTORES SL	43.560,00 €	32,99	55	87,99	8
BARTOLOME HERRERA CAÑETE	45.990,00 €	30,17	55	85,17	9
PROYECTOS PROFESIONALES BECA SOCIEDAD LIMITADA	33.210,00 €	45,00	40	85,00	10

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L.**, con N.I.F.: B23465594, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L. para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 7/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Posteriormente, se da paso al tercer punto del orden del día, relativa al análisis y estudio de los informes de viabilidad económica, por los que se extraen las siguientes conclusiones:

LOTE N.º 3:

SILVIA MACÍAS NUÑEZ

En el informe evacuado por el Equipo Técnico del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad se concluye que en aras a la correcta ejecución del contrato "(...) SE CONSIDERA VIABLE LA OFERTA PRESENTADA". La Mesa acuerda aceptar el citado informe y admitir la justificación de la temeridad.

UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.

La Mesa constata que una vez transcurrido el plazo establecido (fecha límite 15/12/2022), esta entidad licitadora no ha presentado la documentación requerida para que justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anomalía de su oferta. En consecuencia, queda acreditado que dicha entidad no atiende al requerimiento realizado y la Mesa propone al órgano de contratación la exclusión de UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. del procedimiento para el lote 3.

Una vez resuelto esto, se procede a la clasificación de las ofertas del citado lote, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, y asimismo según los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del mismo.

LOTE N.º		3	CC-CA-01-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)		165.600,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES	78.163,20 €	38,65	51	89,65	1
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	93.150,00 €	32,03	55	87,03	2
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGÍAS Y FORMACIÓN SL	95.013,00 €	31,20	55	86,20	3
SILVIA MACIAS NUÑEZ	63.800,00 €	45,00	40	85,00	4
UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L	75.555,00 €	39,80	38	77,80	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
SOLTIA CONSULTORES Y FORMACIÓN S C A	102.672,00 €	27,82	48	75,82	5
G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS SL	107.550,00 €	25,66	49	74,66	6
DIDACT S L	113.850,00 €	22,88	42	64,88	7
CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES SL	124.200,00 €	18,30	31	49,30	8



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 8/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES (MAUDE STUDIO S.L.)**, con N.I.F.: B29195484, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES (MAUDE STUDIO S.L.) para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º 11: UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.

La Mesa constata que una vez transcurrido el plazo establecido (fecha límite 15/12/2022), esta entidad licitadora no ha presentado la documentación requerida para que justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anormalidad de su oferta. En consecuencia, queda acreditado que dicha entidad no atiende al requerimiento realizado y la Mesa propone al órgano de contratación la exclusión de UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. del procedimiento para el lote 11.

Una vez resuelto esto, se procede a la clasificación de las ofertas del citado lote, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, y asimismo según los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del mismo.

LOTE N.º	11	CC-HU-01-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	122.400,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	65.178,00 €	38,69	55	93,69	1
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	70.227,00 €	35,28	55	90,28	2
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	68.850,00 €	36,21	49	85,21	3
UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L	55.845,00 €	45,00	38	83,00	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL	87.975,00 €	23,28	44	67,28	4
TRENING CONSULTORIA Y FORMACION SL UNIPERSONAL	110.925,00 €	7,76	48	55,76	5



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 9/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS)**, con N.I.F. V09409749, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º 12: UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.

La Mesa constata que una vez transcurrido el plazo establecido (fecha límite 15/12/2022), esta entidad licitadora no ha presentado la documentación requerida para que justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anomalía de su oferta. En consecuencia, queda acreditado que dicha entidad no atiende al requerimiento realizado y la Mesa propone al órgano de contratación la exclusión de UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. del procedimiento para el lote 12.

Una vez resuelto esto, se procede a la clasificación de las ofertas del citado lote, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, y asimismo según los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del mismo.

LOTE N.º	12	CC-HU-02-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	69.600,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	34.713,00 €	41,48	55	96,48	1
ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	37.062,00 €	38,69	55	93,69	2
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	39.150,00 €	36,21	49	85,21	3
UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.	31.755,00 €	45,00	38	83,00	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL	50.025,00 €	23,28	44	67,28	4
TRENING CONSULTORIA Y FORMACION SL UNIPERSONAL	63.075,00 €	7,76	48	55,76	5



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 10/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L.**, con N.I.F. B92909068, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L., para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º 18: UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.

La Mesa constata que una vez transcurrido el plazo establecido (fecha límite 15/12/2022), esta entidad licitadora no ha presentado la documentación requerida para que justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anomalía de su oferta. En consecuencia, queda acreditado que dicha entidad no atiende al requerimiento realizado y la Mesa propone al órgano de contratación la exclusión de UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. del procedimiento para el lote 18.

Una vez resuelto esto, se procede a la clasificación de las ofertas del citado lote, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, y asimismo según los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del mismo.



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 11/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE N.º	18	CC-SE-01-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	144.000,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	60.480,00 €	45,00	55	100,00	1
SIC CENTER CENTRO DE FORMACION SL	75.600,00 €	36,85	55	91,85	2
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	77.760,00 €	35,69	55	90,69	3
INERZIA FORMADORES SOCIEDAD LIMITADA	65.160,00 €	42,48	47	89,48	4
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	81.000,00 €	33,94	55	88,94	5
ALBORAN FORMACION SL	87.120,00 €	30,65	55	85,65	6
UTE IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACION, S.L.	89.280,00 €	29,48	55	84,48	7
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA SA	94.500,00 €	26,67	55	81,67	8
UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L	65.700,00 €	42,19	38	80,19	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
CENTER FOR CROSS CULTURAL STUDY SL	86.400,00 €	31,03	48	79,03	9
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD SL	93.420,00 €	27,25	48	75,25	10
DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS SL	93.600,00 €	27,16	41	68,16	11
UTE LEVEL CENTER, S.L. ANIMACION FORMACION Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES SOCIEDAD LIMITADA INNOVAFORM 2020 SOCIEDAD LIMITADA TRAININGTC SOCIEDAD LIMITADA GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA LANGUAGE BOX CENTRO DE	108.000,00 €	19,40	37	56,40	12
CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCIA SA	129.600,00 €	7,76	37	44,76	13
DESARROLLANDO CENTROS MAYORES SOCIEDAD LIMITADA	144.000,00 €	0,00	41	41,00	14

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L.**, con N.I.F. B91222851, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L., para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º 19: UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.

La Mesa constata que una vez transcurrido el plazo establecido (fecha límite 15/12/2022), esta entidad licitadora no ha presentado la documentación requerida para que justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anormalidad de su oferta. En consecuencia, queda acreditado que dicha entidad no atiende al re-



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 12/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



querimiento realizado y la Mesa propone al órgano de contratación la exclusión de UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. del procedimiento para el lote 19.

Una vez resuelto esto, se procede a la clasificación de las ofertas del citado lote, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, y asimismo según los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del mismo.

LOTE N.º	19	CC-SE-02-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	172.800,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	73.440,00 €	45,00	55	100,00	1
UTE IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACION, S.L.	89.856,00 €	37,57	55	92,57	2
SIC CENTER CENTRO DE FORMACION SL	90.720,00 €	37,17	55	92,17	3
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	93.312,00 €	36,00	55	91,00	4
INERZIA FORMADORES SOCIEDAD LIMITADA	77.760,00 €	43,04	47	90,04	5
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	97.200,00 €	34,24	55	89,24	6
ALBORAN FORMACION SL	104.544,00 €	30,91	55	85,91	7
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA SA	113.400,00 €	26,90	55	81,90	8
UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.	78.840,00 €	42,55	38	80,55	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
CENTER FOR CROSS CULTURAL STUDY SL	103.680,00 €	31,30	48	79,30	9
DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS SL	112.320,00 €	27,39	41	68,39	10
UTE LEVEL CENTER, S.L. ANIMACION FORMACION Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES SOCIEDAD LIMITADA INNOVAFORM 2020 SOCIEDAD LIMITADA TRAININGTIC SOCIEDAD LIMITADA GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA LANGUAGE BOX CENTRO DE	129.600,00 €	19,57	37	56,57	11
CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCIA SA	155.520,00 €	7,83	37	44,83	12

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L.**, con N.I.F. B91222851, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L., para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 13/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE N.º 20: UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.

La Mesa constata que una vez transcurrido el plazo establecido (fecha límite 15/12/2022), esta entidad licitadora no ha presentado la documentación requerida para que justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anomalía de su oferta. En consecuencia, queda acreditado que dicha entidad no atiende al requerimiento realizado y la Mesa propone al órgano de contratación la exclusión de UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. del procedimiento para el lote 20.

Una vez resuelto esto, se procede a la clasificación de las ofertas del citado lote, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, y asimismo según los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del mismo.

LOTE N.º	20	CC-SE-03-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	160.800,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
LANGUAGE BOX CENTRO DE IDIOMAS SOCIEDAD LIMITADA	70.149,00 €	45,00	55	100,00	1
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	70.752,00 €	44,70	55	99,70	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	80.199,00 €	40,01	55	95,01	2
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	90.450,00 €	34,92	55	89,92	3
INERZIA FORMADORES SOCIEDAD LIMITADA	80.400,00 €	39,91	47	86,91	4
ALBORAN FORMACION SL	97.284,00 €	31,53	55	86,53	5
UTE IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACION, S.L.	99.696,00 €	30,33	55	85,33	6
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA SA	105.525,00 €	27,44	55	82,44	7
UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L	73.365,00 €	43,40	38	81,40	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
CENTER FOR CROSS CULTURAL STUDY SL	96.480,00 €	31,93	48	79,93	8
DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS SL	104.520,00 €	27,94	41	68,94	9
DESARROLLANDO CENTROS MAYORES SOCIEDAD LIMITADA	160.800,00 €	0,00	41	41,00	10

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **LANGUAGE BOX CENTRO DE IDIOMAS, S.L.**, con N.I.F. B90240912, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador LANGUAGE BOX CENTRO DE IDIOMAS, S.L., para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 14/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º 21: UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.

La Mesa constata que una vez transcurrido el plazo establecido (fecha límite 15/12/2022), esta entidad licitadora no ha presentado la documentación requerida para que justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anormalidad de su oferta. En consecuencia, queda acreditado que dicha entidad no atiende al requerimiento realizado y la Mesa propone al órgano de contratación la exclusión de UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L., ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. del procedimiento para el lote 21.

Una vez resuelto esto, se procede a la clasificación de las ofertas del citado lote, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, y asimismo según los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del mismo.

LOTE N.º		21	CC-SE-04-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)		230.400,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
ALBORAN FORMACION SL	113.256,00 €	42,08	55	97,08	1
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	114.912,00 €	41,48	55	96,48	2
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	114.912,00 €	41,48	55	96,48	3
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	129.600,00 €	36,21	55	91,21	4
UTE IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACION, S.L.	135.936,00 €	33,93	55	88,93	5
INERZIA FORMADORES SOCIEDAD LIMITADA	115.200,00 €	41,38	47	88,38	6
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA SA	151.200,00 €	28,45	55	83,45	7
UTE AIMA FORMACION Y EMPLEO, SOCIEDAD LIMITADA ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L.	105.120,00 €	45,00	38	83,00	OFERTA EXCLUIDA (No justifica Baja Temeraria)
CENTER FOR CROSS CULTURAL STUDY SL	138.240,00 €	33,10	48	81,10	8
DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS SL	149.760,00 €	28,97	41	69,97	9
UTE LEVEL CENTER, S.L. ANIMACION FORMACION Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES SOCIEDAD LIMITADA INNOVAFORM 2020 SOCIEDAD LIMITADA TRAININGTC SOCIEDAD LIMITADA GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA LANGUAGE BOX CENTRO DE	172.800,00 €	20,69	37	57,69	10



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 15/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.**, con N.I.F.: B04739173, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador ALBORÁN FORMACIÓN, S.L., para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

A las catorce horas (14:00 h.) del día 22 de marzo de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Antonio Bonache Martínez

EL SECRETARIO
José Luis Medina García



FIRMADO POR	ANTONIO BONACHE MARTINEZ	28/03/2023	PÁGINA 16/16
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm56E5KSB7VM2PPLDF9V9S4TPAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	